

# INFORME ANUAL 2009 DE RESULTADOS OBSERVATORIO PARTICIPANTE PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL NORTE DE GUANAJUATO

## Introducción

Yaax Wool, A.C. mediante la co inversión del Instituto Nacional de Desarrollo Social constituyó durante el año 2009 un Observatorio para atender y analizar el fenómeno de la violencia contra la mujer en el Norte de Guanajuato, así como para establecer mecanismos de difusión y construcción de política pública para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

El proyecto Observatorio Participante de la Violencia en Contra de las Mujeres del Norte del Estado de Guanajuato, nace a partir de detectarse la ausencia de información estadística congruente en torno al fenómeno de violencia contra las mujeres en la región, así como la demanda directa de las mujeres por la falta de atención institucional a sus problemáticas en torno a este fenómeno a pesar de que existían instancias gubernamentales y civiles abocadas a dar respuesta a las mujeres violentadas. Sin que existiera ningún esfuerzo regional de difusión para la prevención y sistematización de toda esta problemática.

Para dar respuesta esta problemática detectada, el proyecto se enfocó a la prevención, detección y atención de las acciones de violencia en contra de la mujer, para generar un beneficio general hacia toda la población femenina de los Municipios de Dolores Hidalgo, Allende, San Diego de la Unión y San Felipe Torres Mochas a través de contribuir a garantizar el derecho a vivir libres de violencia.

Con base en lo anterior el proyecto buscaba la difusión sobre los derechos de la mujer en general con énfasis en el referente a “**vivir libres de violencia**”, a través de una campaña de promoción en comunidades rurales y colonias urbanas de los cuatro municipios beneficiados, al tiempo que se establecería un mecanismo para atender las denuncias de actos de violencia en contra de las mujeres de forma tal que pudieran ser atendidas desde los aspectos médico, psicológico y legal a través de procesos de acompañamiento.

A partir de lo anterior se buscaría establecer un sistema para sistematizar las acciones tanto a favor como en contra del respeto de los derechos de las mujeres en los municipios en donde se establecerá la cobertura del Observatorio de Violencia, de forma tal que se genere un informe bimestral sobre la situación de la violencia en contra de las mujeres que se publicaría a través de un sitio de la “Internet”.

La propuesta inicial que se resumió anteriormente se concretó, pero sobre todo evolucionó a partir de confrontarla con la realidad y a partir del análisis

efectuado por personas que a partir de su experiencia vivencial y académica en el tema, lo enriquecieron para que el observatorio fuera en primera instancia un espacio de participación e interrelación que contribuyera a una verdadera mejora de las mujeres del Norte de Guanajuato para que puedan vivir libres de violencia.

Es así que se logró algo fundamental, constituir un espacio de confianza para que las mujeres puedan acudir a buscar apoyo si viven violencia y a partir del cual más de 3808 mujeres nos compartieron su visión y experiencia en torno del fenómeno de la violencia, pero también 1179 hombres, que al desarrollar el proyecto pidieron que se le volteara a ver no solo como generadores de violencia, también como receptores de la misma, reconfigurándose un camino que hoy en día deja al observatorio con un gran compromiso por dar continuidad a un proceso de atención y acompañamiento de las personas que viven violencia en esta región de Guanajuato que reclaman sea más profundo y no solo de emergencia o en situaciones en donde el proceso de la violencia ya es crónico y con consecuencias dramáticas para las mujeres y todos quienes se encuentran involucrados en él.

También se logró encontrar colaboración con más ayuntamientos de los que se tenía planteado como objetivo inicial, incluyéndose los Municipios de Ocampo y San Luis de la Paz al conocer el proyecto e interesarse sus autoridades en poder generar procesos de vinculación con el observatorio. De forma que hoy en día al cierre de esta primera etapa, el propio Municipio de San Luis de la Paz insta un sistema de atención integral de la violencia en contra de las mujeres, soportados por el observatorio en sus zonas urbanas.

De igual forma el Ayuntamiento de San Miguel de Allende retomó el análisis y propuesta de política pública generada por el observatorio y se encuentra en marcha la aprobación del Primer Bando Municipal para Prevenir y Erradicar la Violencia en San Miguel de Allende.

Sin embargo, también quedan muchos retos por delante a partir del desarrollo del observatorio, según los estudios realizados por el observatorio más del 80% de las mujeres mayores de 40 años aún asume la violencia en su contra como algo natural, más del 70% de las mujeres que han reportado situaciones de violencia al observatorio reportan falta de atención por las instancias municipales gubernamentales y particularmente de las agencias del ministerio público. Por lo que se hace necesario revisar con las autoridades Estatales y Municipales la forma de hacer efectivos los procesos de atención de las mujeres receptoras de violencia.

Así mismo, se ha encontrado la necesidad de reformar la legislación estatal en torno a la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres, ya que en primera instancia las invisibiliza al ser una ley general, además de que no da respuesta clara a la realidad existente en el Norte de Guanajuato.

Es así que el presente documento muestra el desarrollo que el observatorio ha llevado a cabo durante siete meses desde su nacimiento en mayo de 2009 hasta diciembre del mismo año, marcando los logros, pero también las

problemáticas enfrentadas y aquellas que no se pudieron resolver y requieren de la participación de los diversos sectores de la población del Norte de Guanajuato.

Esta reseña es un resumen de la realidad encontrada, pero define claramente los principales puntos que requieren de atención por parte de los diversos niveles de gobierno, así como de la sociedad civil organizada. Convirtiéndose en un punto de inicio para la reflexión que permita profundizar en la construcción de estrategias para que en el mediano plazo podamos construir condiciones reales que permitan a mujeres y hombres vivir en paz, libres de violencia.

## Líneas de trabajo y acuerdos institucionales

Se decide iniciar formalmente el trabajo a partir del 1 de marzo de 2009 por parte de Yaax Wool, A.C. en conjunto con el Instituto Municipal de Allende Para Las Mujeres y con la organización civil CASA, A.C. el proyecto "Observatorio Participante de la Violencia en Contra de las Mujeres del Norte del Estado de Guanajuato".

Sin embargo el nombre duraría menos de dos días, ya que a partir de la reflexión conjunta se encontró que la forma en que se había construido daba la idea de ser un observatorio que participaba activamente en la violencia hacia las mujeres, por tal motivo y en un afán de que el nombre reflejara de mejor manera los objetivos a lograr se renombro quedando como **Observatorio Participante Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Norte de Guanajuato** y que de ahora en adelante abreviaremos como **OVNG**.

El cambio del nombre fue parte del inicio de este trabajo y que fundamentalmente consistió en la realización de una evaluación del trabajo previo de las tres organizaciones en torno a la difusión y atención de la violencia contra las mujeres. Esto con la intención de poder construir una metodología que retomara la experiencia de las tres instituciones y evitara en lo posible problemáticas operativas que se hubieran detectado con anterioridad.

A partir de dicha evaluación se redefine un esquema básico en donde se establece que se desarrollarán cinco líneas básicas:

- 1) Establecer un esquema de información continua que permita difundir a la población abierta y especializada los resultados de los análisis realizados por el observatorio, así como un punto de contacto y vínculo con quien requiera de sus servicios.
- 2) Atención directa de las mujeres que vivan violencia, tanto en los aspectos psicológicos, legales y médicos.
- 3) Seguimiento de las mujeres que reporten su situación ante el Observatorio de forma que sean acompañadas durante sus procesos emocionales, legales y de recuperación de la salud física.
- 4) Sistematización y análisis del fenómeno con base en la realización de entrevistas y encuestas a la población abierta, así como retomar y analizar la información generada por instituciones gubernamentales y de la sociedad civil organizada.
- 5) Análisis y elaboración de propuestas de políticas públicas para mejorar el marco legal vigente tanto para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Norte de Guanajuato.

Con base en lo anterior se estableció el manual metodológico para la atención de las mujeres, así como el protocolo a seguir en caso de que el OVNG atendiera directamente casos de violencia contra las mujeres.

Como parte de esta metodología se establecieron acuerdos con los municipios para a través de las Instancias Municipales de la Mujer y de los Centros

Municipales para la Atención Integral de la Violencia (CEMAIV) para que el OVNG canalizara según fuera necesario a las mujeres para su atención, además de que paralelamente el mismo OVNG brindara atención y acompañamiento psicológico, legal y médico.

Estos acuerdos que se pretendía llevar a nivel de convenios, no pudieron concretarse de esta forma, ya que el cambio de autoridades municipales que se dio a mitad del proyecto, rompió la continuidad con los equipos legales de los municipios y solo se logró establecer un convenio firmado con el Municipio de San Miguel de Allende, mismo que esta en proceso de ratificación con las nuevas autoridades y el resto de los convenios se encuentran en consulta dentro de los departamentos jurídicos correspondientes.

Pero a pesar de quedarse solamente en acuerdos interinstitucionales, se llevaron a la práctica y actualmente existe un proceso de canalización e intercambio de información con los municipios de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, San Diego de la Unión, San Felipe Torres Mochas, Ocampo y San Luis de la Paz.

A partir de estos mismos acuerdos y de forma paralela se contrato al personal de atención y acompañamiento, es decir a la psicóloga, abogada, médica y promotoras, quienes en conjunto pusieron en marcha tanto la difusión como la atención y el acompañamiento, habiendo sido capacitadas e inducidas previamente en trono al proceso del OVNG.

De forma paralela se comenzó la construcción de la base de datos, de la página WEB, así como de los formatos para la atención y canalización de los reportes y canalizaciones de violencia. De manera que todo el OVNG estuviera listo para comenzar en el mes de junio tanto con la información generada por las instituciones gubernamentales como por el OVNG.

Una mutación poco afortunada durante el inicio del proceso fue el que la organización CASA, A.C. por no poder ajustar sus procesos institucionales para coordinar sus acciones con el OVNG, decidió no firmar el convenio tripartita y no desarrollar las acciones de coordinación vinculadas al OVNG. Sin embargo si fue posible mantener la relación con el Hospital de la Mujer de esta misma organización con quien se sostuvo el acuerdo de coordinación para recibir a las mujeres que fueran víctimas de violencia física y requirieran atención médica, así como canalizar al OVNG aquellas que requiriera atención psicológica y legal.

## **Acciones de difusión**

En este proceso de evaluación inicial se define que las tres instituciones participantes desarrollarían acciones de difusión para lograr la mayor cobertura posible.

De igual manera se define que es necesaria la difusión como primer paso dentro del proceso del OVNG, ya que para resolver cualquier problemática personal es necesario identificarla claramente, para lo cual a su vez es

necesario contar con la información adecuada y que en este caso se definió como el que las mujeres estén informadas sobre qué es la violencia, los tipos de violencia y cómo puede identificar si la vive o si alguien cercano a mí la vive.

Consecuentemente se generó un plan de difusión enfocado a mujeres a partir de 15 años y que se basó en un manual técnico elaborado por el equipo de psicólogas de Yaax Wool A.C. y del IMAM en donde se abordaron los siguientes temas:

- a) ¿Qué es la violencia y la violencia de género?
- b) Tipos de violencia contra la mujer
- c) Violencia Física
- d) Violencia psicológica
- e) Violencia económica
- f) Violencia sexual
- g) Ámbitos de la violencia
- h) Generadores de violencia
- i) Como vivir libre de violencia
- j) Como educar a nuestras hijas e hijos para vivir libres de violencia

Para brindar las pláticas en donde se compartía la información con las mujeres se establecieron acuerdos de colaboración con los municipios para determinar los sitios más adecuados para realizar las acciones de difusión y así convocar a través de los representantes de colonias y delegados comunitarios a las mujeres para que recibieran la información por parte de los equipos de promoción.

De esta forma se logró abrir grupos para la difusión en las 22 siguientes comunidades y colonias de acuerdo a cada municipio:

Dolores Hidalgo Cuna De La Independencia Nacional

Río Laja  
El Llanito  
La Cruz del Padre Razo  
Colina Linda Vista  
San Antonio del Carmen  
El Gallinero  
La Colorada  
Cabecera Municipal

San Diego De La Unión

Las Yervas  
San Agustín San José del Charco  
San Antonio  
La Tinaja  
Príncipe  
Cabecera Municipal  
San José de Monjas  
Presa de Monjas

San Felipe Torres Mochas  
Cabecera Municipal  
San Francisco  
San Bartolo  
Santa Rosa  
El Tejocote  
San Isidro de Capellanía

San Miguel De Allende  
Montecillo de la Milpa  
Palo Colorado  
Colonia Guadalupe  
La Campana  
Alonso Yáñez  
La Ciénega  
Los Rodríguez  
Colonia Guadalupe  
Ciénega de Juana Ruiz

Es importante reseñar que en el proceso de difusión se llevaron a cabo tres esquemas diferenciados para el trabajo con los grupos que se denominaron: Expositivo, De Trabajo y Dinámico. Esto con la intención de comprobar con cual se logra tener mejor aceptación de las mujeres, ya que dentro de la evaluación previa, se refería que las mujeres suelen estar desmotivadas a participar en esquemas “expositivos pasivos” en donde solamente llega una promotora a platicarles la información con el apoyo de algunos materiales audiovisuales. Ya que además el tema de violencia es complicado porque se asume por parte de la mayoría de las mujeres, que si se van a este tipo de pláticas se les asume como víctimas de violencia y eso les ocasiona problemas comunitarios y sobre todo al interior de sus familias.

Fue así que propusieron los otros dos esquemas para probarlos de la siguiente forma:

En el esquema “De Trabajo” se acudió a la comunidad o colonia convocando a las mujeres a realizar actividades que fueran de su interés y para platicar sobre las problemáticas de violencia. Ante esta convocatoria las mujeres asistieron no sin cierto recelo, pero hubo una mayor permanencia en comparación a los grupos “Expositivos Pasivos” y obteniéndose un clima de mayor confianza.

El desarrollo consistió en cambiar la exposición lineal, en una actividad colectiva, que en estos casos fue la preparación de medicina herbolaria tradicional, al tiempo que la promotora conversaba con las mujeres sobre el tema en turno, convirtiendo la acción de difusión en una plática entre amigas que comparten algún interés común. De esta forma además de lograr transmitir la información, se logró establecer diálogos abiertos entre las participantes, tanto de sus problemáticas en torno a la violencia como de sus opiniones respecto a la misma.

Por su parte el esquema “Dinámico” se fundamentó en llevar a cabo las pláticas con metodologías participativas en donde los temas se desarrollaron a partir de actividades que involucraban directamente a las mujeres participantes a través de juegos colectivos, de socio dramas, canciones y de proyecciones de videos alusivos a los temas. Buscando a partir de estas acciones transmitir la información básica y generar la reflexión sobre los temas.

Si bien este esquema también generó una mayor participación e involucramiento en comparación al “Expositivo Pasivo” no logró generar ambientes de confianza tan profundos como el “De Trabajo”, ya que al terminar las actividades de reflexión las mujeres no se volvían a interconectar o intercambiar opiniones o experiencias. Además de que no todas quisieron participar en las dinámicas que involucraban movimiento y contacto físico, rompiendo un poco con la dinámica programada.

En este sentido se puede decir que el medio más adecuado para abordar la difusión de información en torno de la violencia en contra de las mujeres es el de generar espacios de confianza en los cuales las mujeres no se sientan amenazadas, ya sea por ser vistas como mujeres violentadas o por ser agitadoras en contra de los hombres. No se trata de manejar veladamente el tema, se trata de confrontar la problemática social, pero es necesario que las mujeres puedan iniciar su participación dentro de los grupos, de forma que el aún preponderante machismo no frene su participación y poco a poco ir construyendo una transformación cultural que permita un alto nivel de participación.

Con esto también es importante recalcar que el observatorio detecto a través de este proceso, la existencia de violencia social, tanto de hombres como mujeres, hacia aquellas mujeres interesadas en conocer más sobre el fenómeno de violencia en su contra. Por lo que se hacen necesarias estrategias que para cualquier acción de difusión y de atención de la violencia en donde en primer lugar se pueda garantizar espacios seguros y de confianza para las mujeres, protegiéndolas de esta violencia social que es el primer muro que quienes viven violencia tienen que brincar, antes de continuar con un proceso de reporte, denuncia o demanda.

## **Atención y recepción de reportes**

El proceso de atención se definió con la intención de conformar un proceso ágil y directo entre las mujeres que requirieran el servicio y el OVNG. Para ello se establecieron cuatro formas de entrar en contacto con el observatorio para presentar un reporte:

- Teléfono de atención 24 horas 415 114 93 74.
- Página electrónica [www.ovnguanajuato.org](http://www.ovnguanajuato.org)
- Por canalización interinstitucional
- Directamente con personal del OVNG

Es importante aclarar que al momento de definir los procesos de atención de situaciones de violencia por parte del OVNG, se estableció que se daría la categoría de “Reporte” cuando se nos informara una situación específica, ya

que hasta no corroborarse y definirse como un hecho que pudiera ser atendido por parte del OVNG se denominaría “Denuncia” en caso de involucrar un aspecto legal y “Caso” cuando no se siguiera un proceso legal y solo se brindara el apoyo psicológico o médico.

A continuación se describen los cuatro medios que se abrieron a la población para realizar sus reportes que en total fueron **192**, de los cuales se corroboraron **116**.

### **Atención telefónica**

La atención telefónica se constituyó como el mecanismo de mayor cobertura en la región, ya que es el medio de comunicación más extendido dentro de la población del norte de Guanajuato. Para lo cual se abrió el servicio a partir del 15 de junio del 2009. El teléfono se dio a conocer a través de medios de radio y televisión local, así como en las acciones de difusión. De igual forma se repartieron cuatro mil calendarios que contenían tanto el número telefónico, como la página WEB.

El número de reportes a través del medio telefónico no fue tan elevado como se esperaba en la planeación inicial, tan solo se recibieron 42 reportes a través de este medio y se corroboraron . Por tal motivo, se efectuó un análisis del motivo por el cual se dio este fenómeno entrevistando a las mujeres y hombres que participaron en las acciones de difusión, detectándose que principalmente la falta de reportes se vincula directamente al no querer realizar ningún tipo de acción en torno al fenómeno de violencia, ya que se cree que de nada sirve reportar ya que hay desconfianza en las instituciones gubernamentales y civiles, que como se verá más adelante no han dado respuesta a las necesidades de las mujeres que se han atrevido a presentar denuncias. También se detectó que al no ser un teléfono gratuito del formato 01800 el gasto podría ser un factor, así como la disponibilidad de teléfonos en la zona rural.

### **Página electrónica para presentar reportes**

Con la intención de dar un medio a la población juvenil urbana y vinculada a espacios educativos, se decidió aprovechar la plataforma de la página WEB del OVNG para establecer un mecanismo de presentación de reportes anónimos a través de ella.

De esta forma se insertó en la página principal [www.ovnguanajuato.org](http://www.ovnguanajuato.org) un enlace directo al sistema de la base de datos, de manera que a través de un formato sencillo, la persona puede proporcionar los datos básicos del reporte para que el equipo del OVNG pueda en primera instancia verificar la veracidad de la información e inmediatamente después atender el caso corroborado.

El total de reportes a través de este medio fue de 19 de los cuales 14 fueron corroborados y atendidos. La baja cantidad de reportes por este medio, también se presentó por debajo de los estimados al inicio del proyecto, encontrándose al igual que en el número telefónico una problemática en torno a la confianza de las mujeres para realizar las denuncias y que en este caso se

aúna el hecho de que el acceso a computadoras con servicio de Internet es reducido en el norte de Guanajuato.

### **Canalización a través de otras instituciones**

Esta vía se estableció fundamentalmente con los gobiernos municipales a través de sus instancias de apoyo a las mujeres, así como de los Centros de Atención Integral a la Violencia (CENAIV) de los DIF municipales. Así como con el Hospital de CASA, A.C., CEDESA, A.C. y Feed The Hungry, Preparatoria El Pípila, Universidad Nuevo Continente, Universidad de León Campus San Miguel, Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, CECYTEG San Diego de la Unión, CECYTEG Dolores y CEBETIS San Felipe.

Este medio consistió en que cuando alguna de las organizaciones tuvo conocimiento de una situación de violencia en contra de las mujeres se comunicó con el OVNG para canalizar el reporte o para que se verificara por parte del OVNG para posteriormente ser atendido. A través de este medio se recibieron un total de 3 canalizaciones corroboradas.

### **Atención directa por personal del OVNG**

El medio que fue el más recurrido por parte de las mujeres para realizar reportes de situaciones de violencia propios y de terceras fue el de atención directa por parte del personal del OVNG.

El mecanismo consistía sencillamente en invitar a las personas que participaban en las acciones de difusión entrar en contacto con la promotora para aclarar cualquier duda respecto a los temas y si fuera de conocimiento o vivieran alguna situación de violencia compartirla para que fuera atendida por el equipo del OVNG.

Este medio fue el más empleado por las mujeres, ya que en total se recibieron 128 reportes siendo confirmados 61 como veraces.

La razón investigada por la cual el reporte directo con el equipo de promoción fue el medio más empleado es que las mujeres se sintieron en confianza por compartir sus problemáticas o de las que tenían conocimiento. De hecho, los reportes no se comenzaron a presentar de manera constante hasta que las mujeres participaron en más de dos acciones consecutivas, lo cual nos indica, que solo hasta que las promotoras fueron capaces de establecer reacciones confiables con las mujeres, se dio el fenómeno de realizar los reportes. Por lo tanto esto reforzó la idea de que para poder establecer un verdadero proceso de atención del fenómeno de violencia en el norte de Guanajuato, se requieren establecer vínculos de confianza con las mujeres, ya que de otra forma solo llegan los casos extremos que las mujeres ya no pueden contener más, tal y como la violencia física extrema o las violaciones.

### **Canalización directa, acompañamiento y seguimiento**

Una vez que se reciben los reportes el equipo de especialistas del OVNG corroboran que la información sea veraz y con base en ello se inicia el proceso de atención que en una primera instancia se divide en dos caminos a seguir. El

primero de ellos se trata de la **Canalización Directa** de los casos de emergencia a las instituciones de salud y ministerios públicos para su atención inmediata. Mientras que el segundo camino consiste en iniciar el **Acompañamiento y Seguimiento**, que es llevado a cabo por parte del OVNG según el perfil de cada reporte, de forma que la abogada, la psicóloga o la médica pudieran atender desde sus respectivas áreas a las mujeres que lo requirieran, pero que esta atención no fuera emergente.

### **Canalización directa**

Durante el tiempo que lleva en funcionamiento el OVNG no se han recibido reportes que requieran de una **Canalización directa** lo cual ha sido un fenómeno que no refleja la ausencia de este tipo de casos, sino que los que se han presentado en los municipios han sido reportados en primera instancia a las unidades de la Cruz Roja Mexicana o las Policías Municipales y estas instituciones a su vez han realizado la canalización correspondiente a hospitales y ministerios públicos, sin que entren dentro del ámbito de atención y acompañamiento del OVNG.

### **Acompañamiento y seguimiento**

El acompañamiento del equipo especializado se dio en las áreas psicológica y legal, ya que la médica tampoco fue requerida por ninguna de las mujeres que fueron atendidas por el OVNG.

Del total de 192 reportes, 116 fueron corroborados y por lo tanto ingresados al proceso de acompañamiento, pero dentro de este proceso 29 mujeres desistieron, principalmente por haber tenido acuerdos con sus parejas bajo la promesa “de que ya no volvería a suceder”. Por tal motivo se acompañó un total de 87 casos, de los cuales de 8 siguen en proceso de atención legal, 1 psicológica y 78 se han cerrado al haberse canalizado a instancias municipales o las mujeres decidir en conjunto con el equipo de del OVNG que no era necesario continuar el acompañamiento.

El proceso se baso de nueva cuenta en establecer un mecanismo que partiera de generar confianza con las mujeres y a partir de ello explorar sus situaciones particulares, ya fuera que hubieran iniciado sus reportes desde el aspecto legal o psicológico, de forma que en esta fase se definió si las mujeres requerían ser apoyadas desde otra de las áreas y en caso de que así fuera invitarlas a iniciar los respectivos procesos complementarios.

De esta forma la mayoría de los reportes se centraron en el acompañamiento legal, ya que se trataba de mujeres que preferían no entrar en procesos emocionales y se concentraron en resolver los aspectos prácticos de tipo legal, tanto para proteger a sus hijos e hijas, así como en lo relativo a los bienes patrimoniales para poder dejar a sus parejas, así como reclamar pensiones alimenticias o propiedades de ellas que les habían quitado de forma ilegal a partir de haber dejado a sus parejas por vivir violencia.

Desafortunadamente la mayor parte de los abandonos por parte de las mujeres se presentó en el acompañamiento psicológico, ya que una vez que habían dejado de vivir niveles altos de violencia, las mujeres preferían “dejar las cosas

como estaban” y no continuar el contacto con sus sentimientos, que generalmente eran de dolor y tristeza.

## **Sistematización de la información sobre violencia contra la mujer en el norte de Guanajuato**

La información sobre violencia contra la mujer en el norte de Guanajuato proviene principalmente de los CENAIV municipales, así como de las agencias de las oficinas de los ministerios públicos existentes en la región. Solamente en San Miguel de Allende existe una sistematización por parte del Instituto Municipal Allende de las Mujeres (IMAM), ya que el resto de instancias para la mujer no han generado investigaciones y sistematizaciones propias.

En el caso de los hospitales públicos y privados de los municipios norteños no existe una estadística específica sobre situaciones de violencia, lo cual además hace que sea necesario generar programas de capacitación y sensibilización del equipo médico para detectar y canalizar a las mujeres que llegan a solicitar asistencia médica producto de la violencia en su contra.

Es así que la información generada más reciente es del año 2008, es decir que se tarda un año en procesar la información antes de publicarla, lo cual hace que su análisis e interpretación para generar programas y política pública, sea un poco ineficiente, ya que no refleja la realidad reciente pudiendo generar inferencias y respuestas inadecuadas.

Además la información existente es únicamente sobre denuncias de mujeres que ya viven la violencia, sin que existan encuestas o entrevistas que permitan entender la conformación previa de la violencia en nuestra sociedad. Es decir solo tenemos información institucional sobre las agresiones denunciadas, pero ni siquiera hay datos sobre los niveles de violencia real que no son reportados institucionalmente, ni de los contextos y causas que producen los diversos tipos de violencia existentes en el norte de Guanajuato.

La información existente y publicada por los CENAIV, los ministerios públicos y el Instituto de la Mujer Guanajuatense que solo se encuentra disponible para los eventos registrados durante el 2008 puede ser consultada a través de la página del OVNG o directamente [www.imug.gto.gob.mx](http://www.imug.gto.gob.mx). Mientras que a nivel y la municipal únicamente existe la generada por el IMAM durante el 2009 que es la única instancia con información actualizada de todo el Norte de Guanajuato y dicha información esta disponible en la misma página del OVNG o se puede solicitar directamente a las oficinas del IMAM ubicadas en las oficinas del Ayuntamiento de San Miguel de Allende.

Fue así que en el observatorio se determinó iniciar una serie de encuestas que permitiera conocer de manera más actualizada y completa el fenómeno de la violencia en contra de las mujeres.

Es así que se diseñaron reactivos para definir el grado de reconocimiento de las mujeres en cuanto a lo que es la violencia en general, la violencia de género y si ellas mismas o alguien de su núcleo social la vivía.

Además se determinó que si se vivían o conocían a alguien que viviera violencia que habían hecho para resolver su problemática, además de preguntar si conocían las instituciones y mecanismos para denunciar y ser atendidas.

Por otra parte se entró a definir que entendían por violencia y si eran madres como lo manejaban con sus hijas e hijos.

Dentro del desarrollo de las encuestas también se generó a partir de la interacción con los hombres jóvenes una batería de preguntas con la intención de entender el proceso de la violencia contra las mujeres desde la perspectiva

## **Análisis de la información sobre violencia contra la mujer en el norte de Guanajuato**

La información recabada y generada por el OVNG se basó en encuestas realizadas a la población mayor de 16 años tanto en comunidades rurales como urbanas, entrevistándose a un total de 2358 encuestas se sometió a un análisis cuantitativo y cualitativo con un 95% de confianza y 5% de error, resultando los puntos más destacados los siguientes:

**El 85% de las mujeres mayores de 40 años piensan que la violencia es algo natural.** Esto se estableció como parte del patrón cultural que fue construido bajo una tradición conservadora en donde la mujer ni siquiera se asume como una persona con derechos.

**75% de las mujeres menores de 40 años consideran que la violencia no es algo bueno para ellas ni para sus familias, pero a pesar de ello manifiestan que no saben a quien acudir para ser apoyadas.** Este hecho contrasta generacionalmente con la generación por arriba de las mujeres jóvenes, ya que el patrón cultural tiende a modificarse por lo menos en cuanto a ya no asumirlo como algo natural, no obstante está lejos de que exista una claridad sobre cómo ejercer su derecho a vivir libres de violencia.

**Solamente el 15% de la población encuestada reconoce al DIF (CENAIV) Y al Ministerio Público como instancias encargadas de brindar apoyo a las mujeres víctimas de violencia.** Desde esta perspectiva, las mujeres en general desconocen las instancias que les pueden apoyar, por lo que en caso de requerirlo no sabrían con quien acudir, situación que se liga con el alto porcentaje de mujeres que prefiere solamente compartir con sus amigas o familiares más cercanas sus problemáticas, sin pasar a espacios públicos.

**87% de las mujeres que manifestaron haber iniciado algún proceso legal por haber sido violentadas, manifiesta que no fueron atendidas en las oficinas del Ministerio Público o que se les invitó a desistir en su demanda.** Este es uno de los más serios problemas detectados, ya que la instancia gubernamental de dar seguimiento a las demandas de violencia es el Ministerio Público y ya sea por negligencia o por imperar dentro de su personal una visión misógina, no están atendiendo a las mujeres que lo requieren,

situación que ha obligado que el OVNG genere una carta de extrañamiento al Subprocurador Regional para que se atienda esta situación de forma urgente, sin embargo a la fecha no hemos tenido respuesta.

**El 90% de las mujeres que se reconocen viviendo violencia, tiene hijos e hijas que también están dentro del fenómeno.** Esta situación nos habla que la reproducción cultural de la violencia es un hecho dentro de nuestra población, por lo cual se hace necesario trabajar en acciones concretas para revertir este proceso que nos sigue anclando al círculo vicioso de violencia genera más violencia

**83% de los reportes recibidos del OVNG son de mujeres mayores de 30 años.** Esta situación no se logró aclarar del todo, pero parece ser que existe una tendencia a la resistencia, en donde la mujer soporta las situaciones de violencia hasta que o se vuelven manifestaciones extremas o involucran un rompimiento con su pareja cuando el generador tiene una relación afectiva con la mujer. Por lo cual de jóvenes tienden a ser más tolerantes y mayor edad tienden a buscar ya el apoyo, ya pasados años de vivir la violencia.

**El 87% de las mujeres con quienes trabajo el OVNG están interesadas en abordar procesos más profundos en los cuales puedan abordar sus problemáticas personales para resolver sus conflictos libres de violencia.** Esta parte de las entrevistas permitió encontrar que las mujeres requieren de procesos de atención más profundos y que no basta con conocer la información en torno a la violencia, requieren de herramientas que les permita un desarrollo personal y emocional para poder resolver sus conflictos y afrontar la violencia que viven en su entorno.

**El 90% de los hombres mayores de 40 años estima que la violencia no es buena, pero si no hay otra forma es necesaria.** De nueva cuenta el patrón generacional demuestra que la violencia es algo que se asume culturalmente como algo natural y que por lo tanto, como manifestaron la mayoría de los entrevistados es algo “que se tiene que hacer”, ya que se desconoce cualquier otro medio para resolver los conflictos.

**71% de los hombres menores de 30 años reconocen que han vivido violencia, y el 84% la reconocen como algo que no desean.** Es aquí en donde la generación joven esta teniendo un leve principio de cambio, desde el hecho de reconocer que algo negativo en sus vidas y que han sido receptores de ella, no obstante, no plantean acciones concretas de cómo cambiar esta situación.

**63% de los hombres manifiesta que desearía construir relaciones equitativas con las mujeres, sin embargo al preguntarles cómo, solo el 2% propone formas de cómo lograrlo.** Es en esta parte en donde la transformación cultural aún no se logra y solo queda en el discurso, ya que a través de la difusión se logra permear que la violencia y la construcción de relaciones inequitativas entre hombres y mujeres son algo negativo, pero no se interioriza, quedando en lo discursivo, mientras que en los hechos el hombre se sigue asumiendo como el que debe de someter a la mujer.

**9% de los hombres esta dispuesto a compartir labores tradicionalmente aceptadas como femeninas, mientras que el 99% de las mujeres realiza actividades aceptadas culturalmente como masculinas.** En este sentido, las mujeres a través del proceso de migración que es sumamente elevado en nuestra región, han tenido que incursionar por necesidad, que no por convicción en actividades conceptualizadas como masculinas, mientras que solo algunos están dispuestos a compartir las que se cree son obligación de la mujer (sin que eso signifique que ya lo hagan). Esto pone de manifiesto que culturalmente el hombre siempre tiene la mejor posición, mientras que la mujer en este caso tiene la parte más pesada.

**86% de las mujeres manifiesta conocer sus derechos pero solo 5% pudo mencionar al menos otros dos derechos, además de vivir libres de violencia.** Finalmente se repite el patrón de que conceptualmente se sabe que se tienen derechos, pero a la hora de profundizar en su reconocimiento, ni siquiera se les puede enunciar, mucho menos se pudo llegar a una aplicación concreta en su vida. Por lo que se hace urgente establecer acciones de política pública y desde las OSC que permitan promover una transformación cultural y no solo del discurso entre la población del Norte de Guanajuato.

## **Análisis y elaboración de propuestas de políticas públicas**

La legislación vigente en México y Guanajuato difieren de manera contundente, ya que a nivel nacional se ha promulgado la una ley específica para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Mientras que a nivel local se reformó la ley de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y se aprobó en marzo del 2009 la nueva Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. La cual es una ley que no se hace específicamente para las mujeres y solo retoma lo necesario para cumplir con los requerimientos de la ley federal en torno a las mujeres.

A nivel nacional existen ya los comités y reglamentos para operar la ley, mientras que en Guanajuato a la fecha de cierre del presente informe, aún no se han autorizado por parte del congreso local, los reglamentos y normas para la operación de la ley. Lo cual deja en un vacío legal la protección de las mujeres violentadas y de la población que la sufra en general, al tratarse de una ley general.

Es así que el merco legal para la protección de la mujeres requiere de acciones inmediatas que permitan poner en vigencia la ley nacional dentro del Estado de Guanajuato. Ya que además de existir la inconsistencia antes relatada las autoridades responsables de aplicar la atención a las mujeres violentadas, o están sobresaturadas como los CENAIV o directamente no atienden a las mujeres, tal y como se vio en el análisis estadístico de los casos reportados al OVNG en cuanto a los ministerios públicos.

Por tal motivo el OVNG ha construido una propuesta del Ley Estatal y una para Bandos Municipales y que se anexan como parte de los anexos del presente documento.

Es importante remarcar que el Ayuntamiento de San Miguel de Allende, ha hecho suya la propuesta y actualmente esta en votaciones la propuesta de Bando Municipal y en San Luis de la Paz y Ocampo se esta analizando para su posible votación.

Con esto el OVNG ha realizado propuestas específicas en términos de política pública, además de estar en construcción propuestas de capacitación a los Hospitales, centros de Salud y Ministerios Públicos para que su personal pueda atender de manera adecuada las denuncias de violencia en contra de las mujeres. De manera que en lo que se promulgan las nuevas leyes, las mujeres puedan por lo menos ser atendidas con el pobre marco legal vigente que existe hoy en día.

Finalmente en este punto hay que hacer la desafortunada mención de que las autoridades de la Procuraduría Estatal de Justicia, el Instituto de la Mujer Guanajuatense y las representantes de las instancias de la mujer de San Diego, Dolores y San Felipe nunca asistieron a la presentación de la información y resultados del OVNG. Dejando de manifiesto su poco interés por el tema, limitando la posibilidad de construir acuerdos y mejorar los proceso de atención.

## **Actividades especiales**

### **Presentación del OVNG 2 de agosto de 2009**

Durante el proceso del observatorio se realizó una presentación del mismo ante los medios de comunicación regionales e instituciones públicas regionales. En dicho evento se contó con la participación de los Estudiantes de la Escuela Preparatoria del Pípila, así como de las autoridades del Ayuntamiento de San Miguel de Allende y de la Jurisdicción Sanitaria, quienes en ese momento se comprometieron a impulsar el Observatorio en la Región Norte como un mecanismo necesario para prevenir y conocer mejor el fenómeno de la violencia en nuestra región.

Así mismo, dentro de la presentación se dio a conocer la página [www.ovnguanajato.org](http://www.ovnguanajato.org) además del teléfono de atención 24 horas para efectuar reportes. Desafortunadamente no se contó con la presencia de las autoridades municipales del resto de los ayuntamientos del Norte del Estado, ni con los representantes del Poder Judicial y Ministerios Públicos que fueron invitados, pero justificaron por diversas causas de compromisos su inasistencia al evento. La información fue reportada por los periódicos de cobertura Estatal: Sol del Bajío y El Correo, así como por los servicios locales de televisión por cable y las radiodifusoras XESQ y RNMX.

### **Foro de Presentación de Resultados 15 de noviembre de 2009**

Con el objetivo de realizar un intercambio de resultados con las autoridades regionales y estatales en torno a las realidades detectadas, atendidas y analizadas por el OVNG se efectuó el Foro de Presentación de Resultados

2009 nueve y en donde una de las metas era lograra construir un puente con los ayuntamientos para realizar un plan de acción para construir políticas públicas que permitieran a las mujeres contar con mejores condiciones para vivir libres de violencia.

Fue así que se presentó la información reseñada en este informe a los representantes de las instituciones de educación que colaboraron con el OVNG durante su desarrollo, así como las nuevas autoridades del Ayuntamiento de Allende, Ocampo y San Luis de la Paz.

Una vez que se presentó la información y se discutió su importancia, se acordó lo siguiente con los Municipios de San Miguel de Allende, Ocampo y San Luis de la Paz:

- Impulsar la elaboración de un Bando Municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Impulsar desde los ayuntamientos una iniciativa de ley, para la adecuación o creación de una legislación estatal efectiva para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Establecer programas de atención focal para las mujeres urbanas y rurales para discutir, analizar y resolver sus conflictos en torno a la violencia de género.

A la fecha de edición del presente documento se ha logrado avanzar en la construcción de las propuestas de elaboración de bandos municipales, que se enviaron al resto de los municipios del norte para su análisis. Siendo San Miguel de Allende el que esta a punto de votarla en su cabildo.

Así mismo se ha elaborado la propuesta de Ley Estatal que se ha enviado al Congreso Local y se esta impulsando por los Ayuntamientos de San Miguel de Allende y Ocampo.

En lo que se refiere a los grupos focales, tanto en San Miguel de Allende como en San Luis de la Paz los ayuntamientos han incluido dentro de sus presupuestos 2010, recursos para iniciar este tipo de atención en coordinación con el OVNG.

Finalmente se esta desarrollando un proyecto con la organización civil PACE de San Miguel y el Ayuntamiento para iniciar en el 2010 un proceso de capacitación y sensibilización en torno a la violencia contra las mujeres en Centros de Salud, Hospitales y Agencias del Ministerio Público en San Miguel de Allende.

## **Página WEB**

Con la intención de contar con una herramienta que permitiera establecer un espacio como vínculo principalmente con las mujeres, jóvenes y urbanas, así como con la población en general para presentar información, análisis y resultados del OVNG se creó la página [www.ovnguanjuato.org](http://www.ovnguanjuato.org) que ha dado servicio de atención en línea, reportes de situaciones de violencia en línea y se

ha convertido en un espacio interactivo entre la población interesada en el fenómeno de violencia en el Norte de Guanajuato.

Si bien no ha logrado tener el impacto esperado por nosotras, ya que el Internet no es aún un medio mayoritario en la Región Norte, es un escaparate a nivel mundial que nos permite mostrar la situación que se vive en torno a la violencia en el Norte de Guanajuato y los avances que vamos logrando en conjunto.

Para el 2010 se instrumentará un plan de rediseño de la página, para que por un lado pueda ser más atractiva las y los jóvenes, así como permitir esquemas más interactivos para involucrar a más personas para que participen activamente conociendo el fenómeno de violencia contra la mujer y actuando para evitarlo en nuestra sociedad.

## **Conclusiones**

Como se ha demostrado desde el análisis de la información recabada por el OVNG actualmente existe en el Estado de Guanajuato en general, pero particularmente en la Región Norte, un serio rezago en materia de política pública y legislación a favor de que las mujeres vivan libres de violencia, si bien existen campañas de difusión y las instituciones para atender el fenómeno, en la realidad las mujeres siguen siendo violentadas y no existe una capacidad de atención real por parte de las instancias gubernamentales estatales y municipales.

Por ello fue fundamental que el observatorio no se quedara solo al nivel de análisis y procesamiento de la información existente, ya que además de ser esta escasa, faltaba conocer el fenómeno de manera directa y esto se logró a través de establecer procesos de atención directa por parte del OVNG.

Es así que se han logrado avances concretos en términos de realizar construcción de políticas públicas con por lo menos tres administraciones municipales que están pasando del discurso a los hechos para construir mejores condiciones para las mujeres y que puedan comenzar verdaderamente a vivir libres de violencia.

Sin embargo, este es un trabajo que requiere una transformación cultural, misma que involucra procesos más profundos que los iniciados por el OVNG. Este ha sido un gran paso que se ha dado y que continuará como un proceso en la región por parte de Yaax Wool, A.C. y de algunas instancias gubernamentales y educativas que se han sumado al proyecto.

Por tal motivo, el camino aún es largo, pero lo hemos de continuar con la certeza de que las mujeres y hombres del Norte de Guanajuato somos capaces de construir una sociedad libre de violencia.